

## ¿Se acuerda de 2008?

Fue el año de los Juegos Olímpicos de Pekín y de la crisis financiera. En 2008 dijo que trataba con sustancias químicas y que tenía previsto registrarlas en Europa. Pues bien, se aproxima la fecha límite. De hecho, es necesario que registre en la ECHA sus sustancias con bajo volumen de producción/importación antes del **31 de mayo de 2018** para poder seguir en el mercado de la EU/el EEE de manera legal.

Pero no se preocupe, estamos aquí para ayudarle. Consulte nuestras orientaciones paso a paso (en 23 lenguas de la UE) en: [echa.europa.eu/es/reach-2018](http://echa.europa.eu/es/reach-2018)

Nos pondremos en contacto con usted antes de Semana Santa para que nos informe sobre sus planes de registro.

**Hasta entonces, ¡que tenga un próspero 2017!**

